



AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE EUSKALTEL, S.A. FORMULADA POR KAIXO TELECOM, S.A.U. (GRUPO MASMOVIL)

Lunes, 5 de julio de 2021

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 5 de julio de 2021 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Euskaltel, S.A. presentada por Kaixo Telecom, S.A.U. el día 31 de marzo de 2021 y admitida a trámite el 20 de abril de 2021, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado, tras las últimas modificaciones registradas con fecha 1 de julio de 2021.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Euskaltel, S.A. compuesto por 178.645.360 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil.

El precio de la oferta es de 11 euros por acción tras el ajuste del precio inicial de 11,17 euros por acción, realizado por el oferente como consecuencia del dividendo por importe bruto de 0,17 euros por acción pagado por Euskaltel, S.A. el 17 de junio de 2021, y se considera suficientemente justificado a efectos de lo previsto en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y en los artículos 130 y 137.2 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. La CNMV, en su análisis, ha tenido en cuenta a este respecto que el precio de la oferta no es inferior al mayor entre el precio equitativo y el que resulta de tomar en cuenta y con justificación de su respectiva relevancia los métodos contenidos en el informe de valoración presentado por el oferente.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.